



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1
----------	-----------------------------------	--

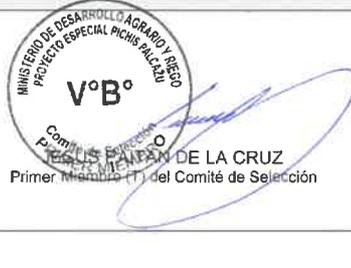
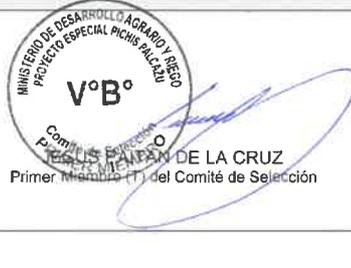
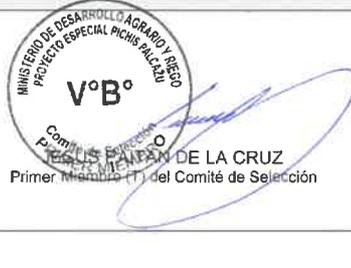
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito, Provincia de Chanchamayo y Departamento de Junín, a los 19 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Pichis Palcazu, ubicado en la Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced, a las 17:05 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección, designado con Resolución Directoral N° 0096-2023-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 05 de junio 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA-SM-2-2023-MIDAGRI/PEPP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: “ADQUISICIÓN HIJUELOS DE PIÑA (SEMILLAS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGÁNICA EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	GREGORIO ROMEL MORENO TREJO	Titular	X	Dependencia:	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS PAITAN DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			
Segundo Miembro	ELMER WILLIAM VELÁSQUEZ CHUPAN	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	S/ 922,176.00

5	BASE LEGAL
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Comité de selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">  <p>GREGORIO R. MORENO TREJO Presidente (T) del Comité de Selección</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center;">  <p>JESUS PAITAN DE LA CRUZ Primer Miembro (T) del Comité de Selección</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center;">  <p>ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN Segundo Miembro (T) del Comité de Selección</p> </td> </tr> </table>		 <p>GREGORIO R. MORENO TREJO Presidente (T) del Comité de Selección</p>	 <p>JESUS PAITAN DE LA CRUZ Primer Miembro (T) del Comité de Selección</p>	 <p>ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN Segundo Miembro (T) del Comité de Selección</p>
 <p>GREGORIO R. MORENO TREJO Presidente (T) del Comité de Selección</p>	 <p>JESUS PAITAN DE LA CRUZ Primer Miembro (T) del Comité de Selección</p>	 <p>ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN Segundo Miembro (T) del Comité de Selección</p>		